PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 56

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los 2 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID 372968 "MANT. Y REP. DE CAMIONETAS TOYOTA HILUX, HIACE Y FORTUNER DE LA INSTITUCION - AD REFERENDUM - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento y la Srta. Vanina Viviana Albertini G., Técnico de la Sección Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: AUTOMOTOR SA; CONDOR SACI; DIVISA AUTOMOTORES S.A.; ELECTRONICA DISEL SRL; TOYOTOSHI SA; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma TOYOTOSHI S.A; atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP Nº 522/15 *Artículo 2º.· DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03; por lo tanto, teniendo en cuenta la necesidad de la Institución, se procedió a la apertura de la oferta presentada, resultando lo siguiente:*

OFERENTE: TOYOTOSHI S.A
Email: riyosuke.shima@toyotoshi.com.py / cynthia.ayala@toyotoshi.com.py
Gs: 737.293.000 (guaraníes setecientos treinta y siete millones doscientos noventa y tres mil) por los 3 (tres) ítems.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta SIPE
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Declaración Jurada.	Gs. 3.000.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1580446 (27/11/2019)
Hojas foliadas	37 (Treinta y siete) Fojas.-

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las diez horas y veinte minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe S.U.O.C.

Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo